

12 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

Viena, 28 de junio a 1 de julio de 2011

Tema 7 del programa provisional\*

**Organización de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

### **Organización de la Décima Reunión de HONLEA, Europa\*\***

1. Se adjunta a la presente nota el proyecto de programa provisional de la Décima Reunión de HONLEA, Europa. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2005/28, titulada “Periodicidad de las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, Europa”, invitó al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que convocara la Séptima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, en 2007 y a que en los años posteriores convocara dichas reuniones cada dos años, con el auspicio de la Oficina. Anteriormente, de conformidad con su resolución 1993/36, titulada “Organización y periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa” el Consejo había invitado al Director Ejecutivo a que convocara reuniones cada tres años. Por consiguiente, la Décima Reunión de HONLEA, Europa, habrá de celebrarse en 2013.

2. Sería muy conveniente que en la Novena Reunión de HONLEA, Europa, se determinaran los temas más apropiados para que los grupos de trabajo los examinaran en la Décima Reunión. La Reunión tal vez desee volver a tratar también temas que ya se han analizado en reuniones anteriores pero que sería provechoso analizar nuevamente más a fondo o abordar desde una perspectiva distinta. También cabría la posibilidad de que la Reunión decidiera solicitar a la Secretaría que celebrara consultas oficiosas con los Estados Miembros de la región con miras a determinar los temas que los grupos de trabajo podrían examinar. La Reunión tal vez desee pedir a la Secretaría que prepare anotaciones al programa provisional que

---

\* UNODC/HONEURO/9/1.

\*\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



contribuyan a los preparativos de la Reunión y sirvan de guía para las deliberaciones.

3. El tema 4 del programa provisional de la Décima Reunión de HONLEA, Europa, se referirá al examen del estado de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Novena Reunión de HONLEA, Europa. Se enviará un cuestionario acerca de las medidas que hayan adoptado los gobiernos para aplicar esas recomendaciones junto con la invitación para asistir a la Décima Reunión de HONLEA, Europa.

4. En el 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que las recomendaciones aprobadas por las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión serían letra muerta si los gobiernos no adoptaban medidas y, de ser necesario, promulgaban leyes nacionales para aplicar esas recomendaciones. Se enviará a los Estados Miembros un cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la presente Reunión de HONLEA, Europa. Se preparará para la Décima Reunión un informe en el que se resumirán las respuestas recibidas de los Estados Miembros, a fin de facilitar el examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la presente Reunión.

---

**Anexo****Proyecto de programa provisional de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

1. Elección de la Mesa.
  2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
  3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional.
  4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
  5. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
  6. Examen de temas en grupos de trabajo.
  7. Organización de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
  8. Otros asuntos.
  9. Aprobación del informe de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
-